



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

AÑO 1984

I LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

NUM. 4

Gestión Digital N.º 22

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA.

Pág.

Sesión de la Diputación Permanente NUM. 4/84, celebrada el miércoles, 20 de junio.

ORDEN DEL DIA:

- Convocatoria de un Pleno extraordinario de la Cámara.

92

=====oO=====

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos, del día 20 de junio de 1984.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señores Diputados, se ha convocado la Diputación Permanente porque estamos fuera del período normal de sesiones, ya que ha terminado el período anterior extraordinario con la última comparecencia del Consejero ante la Comisión de Administración Territorial que se celebró el pasado día 13, a las cinco de la tarde. Se ha cumplido en todos sus términos y el día 14 volvemos a estar fuera de período de sesiones. Es por lo que se convoca hoy la Permanente, para someter a consideración de los Diputados si abrimos nuevo plazo, pedido por la Comisión especial de Investigación de Trabajo, que ha emitido ya un Dictamen, publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General, Parlamento Autónomo, con fecha 8 de junio (Boletín número 13). A este Dictamen ya se le ha dado publicidad, es conocido por todos los Diputados y es momento de que, si lo consideran oportuno, se abra sesión extraordinaria para conocer dicho Dictamen en el Pleno de la Cámara. Tiene la palabra quien la pida.

SR. BUZARRA CANO: Yo mismo. Lo que nos trae aquí es decidir una fecha, en definitiva, entre otras cosas, ¿no?

SR. PRESIDENTE: Primero decidir si se abre o no período de sesiones. ¿Hay unanimidad?

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Período no, sesión extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Sesión extraordinaria.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Del paro nada más? ¿Y de la vitivinicultura?

SRA. VALLE DE JUAN: La vitivinicultura está sin terminar, estamos elaborando el Dictamen.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Y no se va a poder llevar a Pleno?

SRA. VALLE DE JUAN: A éste no.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Y aquí hay otras dos cosas.

SR. PRESIDENTE: Vamos por orden. Hay una pregunta sobre el Dictamen de Vitivinicultura. ¿Puede adelantar en qué fechas más o menos podrá estar?

SRA. VALLE DE JUAN: Posiblemente una semana después del Pleno de Trabajo, porque estamos elaborando ahora este Dictamen en fase de Ponencia, luego lo tiene que ver la Comisión, aprobarlo y discutirlo y, entonces, pienso que estará listo.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Yo creo que con los asuntos pendientes que hay calificados por la Mesa y con el informe de la Comisión de Investigación sobre el paro, es suficiente para hacer un Pleno extraordinario.

SR. PRESIDENTE: Ahí ya entramos en otra cosa. Estamos en si se hace o no se hace Pleno.

SR. BUZARRA CANO: Eso está claro.

SR. PRESIDENTE: Por unanimidad, se hace Pleno. Pero lo que no hemos determinado todavía es el orden del día de ese Pleno. Luego delimitaremos la fecha. Habíamos dicho que no podían ser, en ese orden del día, los dos Dictámenes, porque uno de ellos está todavía pendiente de ser discutido y aprobado en la Comisión y tardará unos días más. Entonces, habrá que reunirse de nuevo y abrir otro período extraordinario en el mes de julio para el Dictamen de Vitivinicultura. Aún queda otro pendiente, el de las Comisiones de Investigación sobre los expedientes administrativos de los Manitos y del Conservatorio, que parece que no va a estar a punto.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: No, porque hacen falta todas las actas de las sesiones.

SR. PRESIDENTE: Entonces, vamos a ver. En cuanto al orden del día para

este Pleno extraordinario sobre el Dictamen de la Comisión de Investigación para el desempleo en La Rioja. ¿Sólo este tema o acompañado de algún otro?

SR. BUZARRA CANO: Bueno, si recogemos las intervenciones que se hicieron en la Comisión Especial de Investigación (y no han pasado tantas fechas, aunque sí algunos días), se dijo -y había algunos representantes que incluso son Portavoces- que sería interesante hacer un Pleno específico de lo que, en definitiva, nos había estado llevando varios meses en el estudio. La intención sería hacer un Pleno sólo para el Dictamen.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Yo no sé la impresión y la decisión que tomaron en aquella Comisión, ni sé la vinculación que tiene, pero sí -por la práctica que hemos seguido en el anterior período no ordinario de sesiones- que, cuando hubiera materia suficiente para hacer un Pleno, se llevara a ese Pleno, porque, si sólo lo hacemos por lo de la Comisión de paro, me parece muy pobre. Además, con eso aprovechamos para quitar cosas que tenemos pendientes, porque ya en una reunión de Mesa y Portavoces se dijo que los temas importantes fueran saliendo en Plenos extraordinarios.

SR. PRESIDENTE: Bueno, no quedamos en eso; se habló del tema, pero no se

llegó a ningún acuerdo.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Pero en el período anterior se hizo.

SR. PRESIDENTE: Y casi flotó la idea, creo recordar, de que, si había temas de urgencia, entonces había que atenderlos. Habrá que ver si los temas que hay pendientes son de urgencia o no lo son. Parece ser que a primera vista no hay ninguno.

SRA. VALLE DE JUAN: Un momento, ¿qué se hizo en anteriores ocasiones, al margen de la decisión que tomemos? Porque la idea que tengo es que nunca se ha recogido en sesión extraordinaria nada atrasado.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Yo tengo idea de que la Comisión de Investigación que propuso el Grupo Mixto sobre el trato de La Rioja en los libros de texto se hizo en un Pleno extraordinario. Me refiero a la presentación de la proposición no de Ley, no al Dictamen; el Dictamen se hizo en período ordinario.

SRA. VALLE DE JUAN: Es algo que puede comprobarse. (Se consulta al señor Letrado asesor).

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: De todas las maneras, la propuesta de nuestro Grupo es que en el Pleno debería constar la interpelación del Grupo Po-

pular, la proposición no de Ley y el Dictamen de la Comisión de Investigación, con lo cual queda un Pleno mucho más lógico y da mucho tiempo para discutir lo que decís vosotros del paro.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Cuáles son los otros enunciados?

SR. PRESIDENTE: La interpelación del Grupo Popular es sobre la falta de consignación presupuestaria para obras o medidas anticontaminantes en La Rioja. Y la proposición no de Ley, también del Grupo Popular, es sobre aulas de la tercera edad de Logroño, pidiendo que se pasen de Bienestar Social a Cultura.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Entre otras cosas, señor Presidente, porque ésta tiene que salir, si se quiere que sea efectiva, antes de septiembre, ya que, si no, empezaría el curso.

SRA. VALLE DE JUAN: Se trata de una proposición no de Ley recién entrada.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: No es tan reciente.

SR. PRESIDENTE: Está publicada en fecha 15 de junio.

SRA. VALLE DE JUAN: En la última Mesa.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Pero presentada hace tiempo.

SR. PRESIDENTE: De todas maneras va a haber otro Pleno en julio para la otra Comisión.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Bueno, pero entonces habrá el mismo interés que ahora en que el tema sea exclusivo. Igual se podía llegar a una circunstancia intermedia: Si esto requiere urgencia, por lo que sea, se incluye y, si no la requiere, no se incluye.

SR. PRESIDENTE: Pudiera ser. Más peticiones de palabra.

SR. ZARATE IBARRA: Bueno, nosotros entendemos que el Dictamen, dado que esta Comisión Especial ha estado trabajando del orden de tres o cuatro meses, donde ha habido unas quince o dieciséis comparecencias (desde la Administración, Trabajo, INEM, INSS, Sindicatos, Federación de Empresarios), tiene consistencia suficiente como para no mezclarlo y dedicarle un debate en profundidad, que entendemos que, de alguna forma, nos podría servir para una puesta en común, y las intervenciones de los Portavoces para ir marcando un poco ideas sobre el tema económico regional y ver y diagnosticar cómo está la situación de un tema tan serio como es el paro. Es decir, mezclar este tema con una interrelación de por qué llevamos agua o

no, no sería bueno.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: El argumento no me convence nada, porque hemos hecho Plenos con proyectos de Ley, en los que se han incluido hasta preguntas. No se mezclan; cada uno tiene su sitio en el orden del día, eso lo primero. Y lo segundo, que, por mucha importancia que quieran dar al tema los Diputados de la Comisión, hay que ceñirse al Reglamento y hacer las actuaciones con los tiempos limitados que dice el Reglamento, o sea que no se puede hacer un debate extenso, sino tal y como rigen las normas reglamentarias.

SR. PRESIDENTE: Quiero advertir que el debate sería: Presentación del Dictamen por un miembro de la Comisión, por tiempo no superior a 20 minutos; seguiría -porque no proceden turnos a favor ni en contra, al haber sido emitido el Dictamen unánimemente por la Comisión, sin votos particulares- un turno de Portavoces, dando un cuarto de hora a cada Portavoz. Es decir, tres cuartos de hora de Portavoces, agotando tiempos, más veinte minutos. Todo, una hora.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Yo veo, por lo que se está hablando, que aquí hay dos intereses y creo que es posible que se compaginen ambos. Hay interés de que haya una sesión singular dedicada al paro y hay interés de que haya

una proposición no de Ley que requiere la urgencia suficiente como para que esté debatida ya. Pues igual se pueden hacer dos sesiones, aunque sea el mismo día. Se convocan dos Plenos, uno a las diez de la mañana y otro a las doce.

SR. PRESIDENTE: Eso no tiene razón de ser.

SR. RODRIGUEZ MOROY: O en días distintos, pero yo creo que si hay una cuestión que tiene que plantearse antes de septiembre, es imprescindible plantearla antes de dicho mes, tiene esa urgencia. Y si un tema requiere darle un tratamiento especial (por invitar a Sindicatos, a personas implicadas en él), tampoco creo que vaya a quedar deslucido porque haya otros puntos en el orden del día. Desde luego, lo que yo pienso es que se tienen que atender las dos cuestiones antes del verano. ¿Cómo? No lo sé. No veo inconveniente en que se traten en la misma sesión, ni creo que sea deslucir el tema del paro. Incluso se puede dar un descanso y seguir después con el otro tema, o dejar primero el tema menor, y las invitaciones a la gente darlas a otra hora.

SR. ZARATE IBARRA: Es que se llegó a decir que, como se piensa invitar a toda la gente...

SR. RODRIGUEZ MOROY: Si, por ejem-

plo, se proyecta empezar a las 5,30, pues se comienza a las 4,30 con el primer punto del orden del día, se hace un descanso y a las 5,30 es la hora a la que se invita a las autoridades, etc...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Desde luego, mi propuesta sería poner el orden del día tal y como esta aquí, quitando la pregunta con respuesta oral, aunque también se podría poner. Sería dejar estas tres cosas; así el Pleno es más completo.

SR. PRESIDENTE: A ver, un turno más de palabra.

SR. BUZARRA CANO: Bueno, no es por insistir sobre lo mismo. Hay dos posturas. Yo en lo único que hago hincapié es en lo que se dijo en la última reunión de la Comisión de darle un realce, por encima, incluso, de lo que es el tema, ya que por muchas varitas mágicas que nos compremos no lo vamos a solucionar, desde luego. Se dijo -y había Portavoces de dos Grupos en concreto- que el interés del tema sería suficiente como para hacer un Pleno extraordinario específico dentro del período en que nos encontrábamos. Para ello, lo que tendríamos que hacer es separar los temas que están coleando, que se hayan tramitado antes o después, y hacerlo sólo para lo que es la Comisión Especial de Investigación. Dicho esto, a mí sólo se me ocurre una

fórmula: O ésta o meter todo en ese Pleno. Incluso recuerdo que, por algún Portavoz, no se insinuó, sino que se dijo -habría que ir a las cintas magnetofónicas donde se dijo por parte de todos, con asentimiento (vamos, no se votó nunca nada en esta Comisión)- que los 15 minutos se podrían rebasar siempre que hubiera una posibilidad, por interés de los tres Grupos Parlamentarios. Un Pleno de estas características podría ir mucho más allá de lo que es una hora reglamentaria. Me parece que es uno de los Plenos más largos sobre un sólo tema, salvo el de Presupuestos, y, si encima hay una complacencia por parte de la Mesa y de la Presidencia de lo que es el tema, pues podemos hacer los Grupos unas intervenciones bastante interesantes -más allá de esos 15 minutos reglamentarios-, y suficientes como para que el Pleno trate sólo y exclusivamente el tema de la Comisión. Es una posición particular, recogida de lo que se dijo en aquella última reunión de la Comisión.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Yo quiero hacer la última intervención insistiendo en que me parece muy respetable la decisión de la Comisión, pero a muchas Comisiones que empiezan a hacer Dictámenes de sus investigaciones, les puede parecer tan importante e interesante como para esgrimir los mismos argumentos. Lo que yo no creo en absoluto es que se desluzca

ningún tema en un Pleno porque exista otro, ya que, en todos los Plenos de todos los Parlamentos, lo normal es que haya muchos temas, no uno solo, y no se deslucen jamás unos por otros. Se ve uno, se debate en el tiempo que le corresponde y, si se le da más porque tiene más importancia, eso es una cuestión que tiene que decidir la Mesa y Junta de Portavoces. En lo demás, no hay deslucimiento de ningún tipo, cada uno tiene su importancia en su momento, me parece a mí.

SR. PRESIDENTE: Bien, yo quiero hacer una pequeña observación. Y es que, estando publicado uno de los temas sobre todo (los demás aún han llevado más tiempo) -me refiero a la proposición no de Ley- el día 15 de junio, probablemente el Consejo de Gobierno no ha tenido tiempo de considerar a fondo el problema, y es un tema de suficiente importancia como para que tome cartas en el asunto y llegue al Pleno con unas decisiones. Como tampoco nos agobia, porque va a haber otro Pleno a finales de julio (la segunda quincena) para el Dictamen de Vitivinicultura, podría entrar ahí, ya que el Consejo de Gobierno habrá podido tomar una decisión.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: ¿Y si los de Vitivinicultura dicen que quieren un Pleno solo para ellos? Estamos igual.

SR. PRESIDENTE: Hoy tenemos la alternativa de decir que queda otro Pleno, pero, entonces, no lo tendremos.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Pero ellos dirán que tienen un antecedente, y se acogerán al precedente.

SR. PRESIDENTE: En todo caso, a quien corresponde decidir es a la Diputación Permanente, que para eso estamos. Entonces vamos a decidir. Podría ser, aunque no casaría con la propuesta de la Comisión, meter la interpelación abriendo el Pleno, para dejar que la proposición no de Ley abra el Pleno siguiente, pero como no es esa la petición de la Comisión, vamos a ver como conectamos todo. Si no, se vota y se decide.

SR. BUZARRA CANO: Yo, con todos los respetos, propongo la votación, aunque me parece que es una de las primeras veces que hacemos esto, y estando, en el fondo, todos de acuerdo. Yo estoy proponiendo lo que se dijo en la última reunión de la Comisión, donde había dos Portavoces y asintieron. No sé si las cosas han evolucionado tanto como para desdecirnos de la última reunión, incluso yo lanzo la idea, como Diputado, como Grupo o como queráis, y me mantengo en lo que acabo de exponer últimamente, para que la Presidencia o la Mesa determine.

SRA. VALLE DE JUAN: Habrá que vo-

tar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Informo al señor Espert Pérez-Caballero, que acaba de llegar, que vamos a votar el orden del día.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Disculpadme.

SR. PRESIDENTE: Entonces, a favor o en contra de que el orden del día contenga exclusivamente el Dictamen de la Comisión de Investigación del paro en La Rioja. ¿Votos a favor? (Pausa) ¿Votos en contra? (Pausa). ¿Abstenciones? (Pausa). Cuatro votos a favor, tres en contra y dos abstenciones. Bien, el orden del día está fijado. Fijemos la fecha.

SR. BUZARRA CANO: Yo temo que la urgencia, en definitiva, del tema, por cuestiones de protocolo, rompa la dinámica de invitar a cuanta más gente mejor, tanto entidades como personas que han estado compareciendo, y lo digo en el sentido de que, como estamos además torpedeados por huelgas, podríamos dar un poco de tranquilidad al tema para estudiarlo de cara al Pleno los tres Grupos. Como propuesta, bien pudiera ser el primer lunes del próximo mes, que me parece que es el día 2.

SR. PRESIDENTE: Bien, hay una propuesta: Día 2 de julio. ¿Por la tarde sería?

SRA. VALLE DE JUAN: ¿Y el viernes de la semana que viene? Por adelantar un poco.

SR. PRESIDENTE: El viernes, 29, no, porque es San Pedro.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Pero ya no es fiesta.

SRA. VALLE DE JUAN: En los pueblos sí.

SR. PRESIDENTE: Es muy mal día.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: El día 2, a muchos miembros del Grupo Popular les viene muy mal porque tienen el compromiso de una boda en Madrid.

SRA. VALLE DE JUAN: El día 2, unos de boda y otros de vacaciones.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Yo estoy de vacaciones en julio.

SR. BUZARRA CANO: Con todos los respetos. Todos conocemos que las fechas para las Plenos son o los lunes o los viernes, no hay que sacar las cosas de quicio. Como soy muy claro, pues lo digo; he dicho el día 2.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: ¿Votamos otra vez eso?

SR. PRESIDENTE: ¿El lunes 25?

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Con el voto en contra de algunos de los que estamos aquí.

SR. PRESIDENTE: El lunes 25 llegaríamos a tiempo.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Qué es lo que pasa el 29?

SR. BUZARRA CANO: San Pedro.

SRA. VALLE DE JUAN: Pero es que el señor Buzarra ha dicho que hay que dejar un tiempo para que los Portavoces estudien el tema.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Y el 28 es imposible?

SR. BUZARRA CANO: Sí.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Si, porque están los dos Senadores en Madrid. ¿No dices que te gusta ser claro?

SR. PRESIDENTE: El Dictamen lo tienen los Portavoces hace ya días. Entonces, yo insisto. ¿Sería muy precipitado el día 25, lunes?

SR. ISASI GOMEZ: ¿Y el sábado a la mañana?

SR. PRESIDENTE: No me ha dicho el señor Buzarra nada, estoy esperando.

SR. BUZARRA CANO: Es que el día 2 hay huelgas incluso, no es por nada.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Venga, no habléis del paro ni de huelgas.

SR. ZARATE IBARRA: ¿No habíamos quedado en un principio, no se si en el Pleno anterior, que a poder ser los sábados, si no fuera de una especial urgencia, no se utilizaran?

SR. PRESIDENTE: Pues podía ser esta ocasión de especial urgencia, por evitar entrar en julio.

SR. ISASI GOMEZ: ¿A las diez de la mañana?

SR. PRESIDENTE: Podría ser.

SR. BUZARRA CANO: Vosotros veréis.

SR. PRESIDENTE: Y evitamos entrar en julio. Ya tendremos otro en julio para el otro tema, si no hay más remedio, pero éste, si podemos evitarlo, no sería malo. Entonces, por esta vez, la Permanente que hiciese una excepción con eso de los sábados, que la puede hacer perfectamente, claro, si nos ponemos de acuerdo todos. ¿El sábado a las 10,30 de la mañana?

SR. BUZARRA CANO: Por mí no hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE: Un sábado puede venir todo el mundo. ¿O, quizá, a las 11 fuese mejor hora?

SRA. VALLE DE JUAN: A las 10,30 es buena hora, porque, luego, a nada que se alargue...

SR. PRESIDENTE: Entonces, por invitar a los que han participado de alguna manera en la Comisión, de acuerdo. El sábado, a las 10,30. Por unanimidad, se fija la fecha en el sábado, día 30, a las 10,30 horas. El Pleno, definitivamente el 30, con el Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el paro como único punto del orden del día. En cuanto terminemos el Pleno se agota el período extraordinario y se volverá a reunir la Permanente. ¿Cuándo? Cuando esté el Dictamen de Vitivinicultura publicado. Sabed que a los pocos días vais a recibir la convocatoria de la Permanente, que puede ser en la primera decena de julio. Entonces, previsiblemente el lunes 16 o el martes 17, puede haber Permanente, para convocar Pleno.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas.

